

EN LOS BORDES DE LA POLÍTICA: SUJETO Y HORIZONTES POLÍTICOS EN LA DEFENSA DEL TERRITORIO EN EL ISTMO DE TEHUANTEPEC, UN PUENTE PARA ENTENDER LAS RESISTENCIAS ANTE LOS MEGA- PROYECTOS DE LA “CUARTA TRANSFORMACIÓN”¹

Autor: Jorge Tripp

Sociólogo y Maestro en Estudios Políticos y Sociales por la UNAM. Sus líneas de investigación son: movimientos sociales y sujetos políticos; defensa del territorio y movimientos rurales en México. Contacto: tripolakas@hotmail.com

(On the edges of politics: subject and political horizons in the defense of the territory in the Isthmus of Tehuantepec, a bridge to understand the resistance to the 4T megaprojects)

Resumen: El artículo aborda la correspondencia entre praxis, sujeto en lucha y construcción de horizontes emancipatorios desde la experiencia del movimiento en defensa del territorio en la planicie oaxaqueña del Istmo de Tehuantepec, y la relación que éste guarda ante los planes de expansión territorial del capital en la región por medio de los megaproyectos, operados bajo el gobierno de la “Cuarta Transformación”. Para tal objetivo, se parte de la capacidad de insubordinación y confrontación en la praxis del sujeto regional articulado istmeño, en oposición a su posición subordinada dentro del estado mexicano y las vías de participación política a que está constreñido. Con ello, se intenta tender un puente analítico –desde la perspectiva de los sujetos en lucha– con otras experiencias de luchas socioterritoriales en México, en el contexto de la llegada de un gobierno que se confiere un matiz alternativo al de los que lo precedieron.

Palabras clave: Defensa del territorio, sujeto en lucha, horizontes políticos, praxis, resubalternización.

1.- Este artículo es resultado del trabajo de campo que realicé en la planicie istmeña entre 2016 y 2018, en los municipios de Juchitán, Unión Hidalgo, la colonia zapoteca Álvaro Obregón (de población Binnizá) y en San Mateo del Mar (de población Ikoot), entre otros. Para ampliar los puntos que aborda este artículo en términos del movimiento y de las dinámicas que configuran al sujeto regional en el Istmo oaxaqueño. Véase Tripp, Jorge. Subjetivación política en la lucha contra los megaproyectos eólicos en el Istmo de Tehuantepec, Tesis de Maestría en Estudios Políticos y Sociales, México, UNAM, 2019.



Abstract: *The article addresses the correspondence between praxis, subject in struggle and construction of emancipatory horizons from the experience of the movement in defense of the territory in the Oaxacan plain of the Isthmus of Tehuantepec, and the relationship it has with the plans for territorial expansion of capital in the region, through mega-projects, operated under the government of the “Fourth Transformation” (4T). For this purpose, the capacity for insubordination and confrontation is placed in the praxis of the articulated regional subject from the Isthmus, as opposed to its subordinate position within the Mexican state and the path of political participation to which it is constrained. With this, an attempt is made to build an analytical bridge -from the perspective of the subjects in struggle- with other experiences of socio-territorial struggles in Mexico, in the context of the arrival of a government that gives an alternative nuance to that of those who preceded it.*

Key words: Defense of the territory, subject, political horizons, praxis, resubalternization.

Introducción

En la antesala de una nueva fase de expansión territorial del capital en el Istmo de Tehuantepec, encabezada por el gobierno de la Cuarta Transformación —enunciada en el Plan de Desarrollo Integral del Istmo de Tehuantepec (PDIIT),² entre los que destaca el Corredor Multimodal Interocéánico—, en la planicie istmeña del estado de Oaxaca,³ México, se ha hecho presente el movimiento sociopolítico regional articulado en defensa del territorio, forjado desde hace más de una década (2006-2018), producto de su oposición al avance del capital de explotación de energía eólica en la región. Este movimiento, que ha confrontado abiertamente al estado mexicano y al capital, ha logrado configurar horizontes políticos⁴ de carácter etnocomunitario, los cuales giran en torno a actualizaciones del ejercicio del poder colectivo con base en sus derechos como pueblos indígenas.

La permanencia del conflicto entre proyectos en esta región, en un momento de transformación de los actores dominantes del sistema político mexicano, hace necesario dirigir la mirada a la capacidad de confrontación que ha construido este sujeto en lucha, respaldada por formas de ejercicio de autodeterminación colectiva, en oposición al papel subordinado que han desempeñado históricamente las poblaciones de esta zona del Istmo, cuyo ejercicio político ha respondido a los marcos de lo estatal, aún en el ejercicio de sus formas comunitarias. Por ello, resulta relevante el análisis de las capacidades de la política como desborde y de los horizontes políticos que configuran este tipo de movimientos, mediante una praxis no subordinada, en oposición a su ejercicio centrado en la gestión de sus condiciones de subalternidad.

Los horizontes de lucha política del movimiento istmeño, situados en distintos niveles de autodeterminación comunitaria, son producto de experiencias de lucha que inician a nivel local,

2.- Para consultar los puntos generales de dicho Programa, véase el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 del gobierno de Andrés Manuel López Obrador.

3.- Compreendida por la planicie zapoteca del Istmo oaxaqueño y a la zona lagunar Ikoot, que abarcan los distritos territoriales de Juchitán (Juchitán, Unión Hidalgo, Ixtaltepec, Reforma de Pineda, San Francisco Ixhuatán, Santo Domingo Zanatepec, San Dionisio del Mar, San Francisco del Mar, Chahuities, entre otros) y de Tehuantepec (San Mateo del Mar, San Blas Atempa y Salina Cruz, entre otros). Regionalización realizada por el Instituto para el Federalismo y el Desarrollo Municipal de la SEGOB, “Enciclopedia de los Municipios”, 2010.

4.- Por horizonte político se entienden los “hilos de experiencias que alumbran la reactualización de un horizonte de transformación social y política al que llamamos comunitario-popular. El conjunto de acciones de impugnación, resistencia y, en ocasiones, antagonismo desplegado, que iluminan distintos elementos de tal horizonte político [...]”. Véase Gutiérrez, Raquel. “Horizontes populares-comunitarios en México a la luz de las experiencias contemporáneas de defensa de lo común”, en Linsalata, Lucía (coord.), *Lo comunitario-popular en México: desafíos, tensiones y posibilidades*, México, BUAP-ICSYPH, 2016, pp. 31-32.



a partir de la oposición a la expansión territorial de los parques eólicos en la planicie del Istmo oaxaqueño,⁵ lo que ha resultado en una relación recíproca e inacabada en la que se configuran mutuamente el sujeto regional y el movimiento.

Al plantear las capacidades políticas colectivas del sujeto istmeño en términos de autonomía organizativa y autodeterminación política, es necesario dirigir nuestra atención hacia aquello que las hacen posibles: la relación entre la politicidad de su praxis y las características que configuran su capacidad de conflicto, lo cual cobra relevancia durante esta etapa de expansión territorial del capital. Estas características hacen pertinente abordar su praxis en términos de desborde, más allá de la reproducción de su posición subordinada dentro los marcos de lo nacional-estatal a través de la subjetivación antagonista de lo comunitario, por medio de la cual se cuestiona al lugar que ocupan, así como las vías de participación y su capacidad de decidir colectivamente sobre su presente y su futuro, lo que genera ciertas capacidades de confrontación ante los márgenes que las constriñen,⁶ aperturando campos de conflicto y disputa con diferentes grados de intensidad.⁷ En síntesis, se trata de analizar la emergencia de horizontes emancipatorios con acento en la praxis que constituye al sujeto colectivo istmeño.

Para abordar la etapa actual, centrada en la existencia de puntos de conflicto entre este movimiento con el gobierno de la Cuarta Transformación, el artículo se desarrolla alrededor de la concreción temporal de un sujeto articulado regionalmente⁸ y de su capacidad de organización y confrontación ante las políticas impulsadas por los gobiernos neoliberales, continuadas por el de López Obrador. Para este objetivo, en primer lugar, se puntualizan las características del enfoque que sitúa la capacidad de desborde de la política, producto de subjetivaciones antagonistas en su praxis. Enseguida, se describen las capacidades de despliegue de sujetidades políticas que ha constituido el movimiento istmeño como base de la construcción de horizontes emancipatorios y de confrontación de los márgenes propios de su posición subordinada, para puntualizar —en un último apartado—, algunos signos de tensión entre el movimiento istmeño y la pretensión de resubalternización del conflicto en los tiempos de la Cuarta Transformación, dando algunas conclusiones generales al final.

5.- Actualmente operan 29 parques eólicos en la región, resultado de la primera fase de expansión de la generación de energía eólica y el inicio de la segunda fase durante 2019. Como parte de la continuidad de los proyectos de desarrollo capitalistas en la planicie istmeña, se tiene considerado que entren en operación 19 nuevos parques eólicos entre 2019 y 2025, en los municipios Santa María Xadani, San Blas Atempa, Huilotepec, Unión Hidalgo, San Mateo del Mar, San Francisco del Mar, Juchitán, Ixtepec y Niltepec (Véase Articulación de Pueblos Originarios del Istmo Oaxaqueño en Defensa del Territorio [APOYO]. Voces de tierra, mar y viento, Boletín Número 1, septiembre. Istmo de Tehuantepec, 2016), incrementando con ello la capacidad de generación de energía eólica, sumando aproximadamente 4,079 MW a los 2,696 MW que ya se producen. La mayor parte de la energía es producida por generadores privados y comercializada a consumidores del mismo tipo, al margen del estado y sin beneficio para la población en general.

6.- Lo cual no significa que sean capaces de superarlos, ni que dichos desbordes sean permanentes o que, incluso, estén presentes como praxis generalizada desde la diversidad que configura al sujeto. Por ello se hace referencia a los distintos niveles de intensidad o de autodeterminación comunitaria en los que actúan las resistencias locales que configuran al sujeto regional, lo cual, a su vez, permite ser un atisbo al campo de las contradicciones internas en las luchas de resistencia política.

7.- Los desbordes de la política no tienen por objetivo la gestión de los ámbitos de la vida social, sino su subversión y la negación de las relaciones que los producen. Siguiendo a Ceceña, la política “es simultáneamente un medio de socialidad y de mantenimiento de la cohesión inherente a cada tipo de sociedad, y un medio de negación de esa cohesión y de subversión de la socialidad existente. Es un medio de sustentación del poder, tanto como un medio de emancipación y transformación radical de la sociedad”. Véase Ceceña, Ana E., capítulo 4, “La subversión de poder, o la política como intersubjetividad”, en Ceceña, Ana E., *Derivas del mundo en el que caben todos los mundos*, CLACSO, Buenos Aires, 2008, pp. 93-114.

8.- Para un análisis de las dinámicas locales, de la capacidad de articulación política de un sujeto en lucha a nivel regional durante el periodo citado y de la construcción de politicidad en su praxis, véase Flores, Rosa, *La disputa por el Istmo de Tehuantepec: las comunidades y el capitalismo verde*, Tesis de Maestría en Desarrollo Rural, UAM Xochimilco, México, 2015, y Tripp, Op. cit.



Con ello, se pretende contribuir –desde la sociología política– al análisis de los procesos de construcción de autonomías y horizontes emancipatorios desde los movimientos indígenas en México, mediante un enfoque en el que la territorialidad, la construcción de subjetividades antagonistas, las formas comunitarias de ejercicio de poder político, la construcción de vías de autonomía política y su relación con el Estado,⁹ cobran centralidad en el entendimiento de las dinámicas de quienes resisten, se articulan y configuran procesos de lucha política como el que ocurre en la planicie oaxaqueña del Istmo de Tehuantepec, sobre todo en un momento en que estas experiencias enfrentan la potencia simbólica de un gobierno cuya bandera es la transformación de la relación del estado con los pueblos indígenas, así como de las condiciones de vida y de la violencia heredada por sus antecesores.

En los bordes de la *política*: el sujeto en la defensa del territorio en el Istmo de Tehuantepec (2006-2018)

Desde hace más de una década, la planicie oaxaqueña del Istmo de Tehuantepec ha sido escenario de disputa política entre fuerzas desiguales, consecuencia de la imposición y expansión de proyectos de explotación de los bienes naturales, en especial el viento. En el tiempo presente existe la continuidad de un proyecto de largo aliento, operado por el estado mexicano, que ubica a la región como punto geoestratégico para generar un polo de desarrollo industrial con Estados Unidos y Asia;¹⁰ al mismo tiempo, encontramos la convergencia de asambleas comunitarias, organizaciones locales y regionales que han logrado articularse alrededor de la defensa del territorio, configurando un sujeto político regional –diverso y diferenciado internamente– que ha tomado tintes antagonistas en su praxis, la cual ha logrado aperturar campos de disputa territorial ante el capital y el estado, con base en sus características organizativas como pueblos indígenas, producto de su experiencia de lucha¹¹ ante el avance de la construcción de los parques de generación de energía eoloeléctrica en la planicie istmeña.

De estos procesos organizativos surgidos a nivel local, la autonomía política emergió –tanto en forma organizativa y vía de emancipación– como característica de la acción colectiva del sujeto regional articulado (2016-2018). Como lo he desarrollado en otros espacios, las dinámicas de los actores que configuran el sujeto responden a historicidades particulares, así como a su posición dentro de las propias comunidades, por lo cual ha sido posible aperturar diferentes campos de disputa ya sea a través de Asambleas Comunitarias o, en su caso, de colectivos que actúan dentro o fuera de las estructuras organizativas de las distintas comunidades. Por ello, señalamos, se trata de un sujeto diverso con ritmos diferenciados, no lineales, en los cuales la defensa territorial ha sido el eje articulador, pero cuyo signo ha sido la construcción de subjetividades con base en la autonomía política.¹²

9.- Véase Modonesi, Massimo e Iglesias, Mónica. “Perspectivas teóricas para el análisis de los movimientos sociopolíticos en América Latina. ¿Cambio de época o década perdida?”. De Raíz Diversa, vol. 3, núm. 5, enero-junio, 2016, pp. 95-124

10.- Para ahondar en este punto, véase la Revista América Latina en Movimiento, Panamá en Tehuantepec: Colonización ferroviaria del sureste de México, núm. 547, 2020, y Geocomunes, Análisis General del Proyecto del Corredor Interocénico del Istmo de Tehuantepec, México, 2020.

11.- Por medio de la noción de experiencia, elaborada por E.P. Thompson, remitimos a la premisa de construcción de subjetividades en correlación con los procesos de subjetivación, en términos del sujeto y del antagonismo mediante su praxis. Su relevancia estriba en los aportes que tiene para pensar las formas en cómo se construyen procesos de autonomía política a partir de los campos de despliegue del sujeto y el sentido de su acción colectiva, en tanto generación de conocimiento con que ejercen los sujetos en lucha su praxis política, presentes en sus subjetividades. Véase Cordero, Blanca y Gómez Carpinteiro, Francisco, “E.P. Thompson y la revolución inconclusa”. En Espiral, Estudios sobre Estado y Sociedad, vol. XXI, núm. 59, enero-abril, 2014, pp. 9-25.

12.- Véase Tripp, op. cit., capítulo 4 y Tripp, Jorge, “Los ritmos de la resistencia en el Istmo oaxaqueño: el papel de lo comunitario en el carácter político de sus luchas en defensa del territorio, en tiempos de la Cuarta Transformación”, AMER, en prensa.



El movimiento sociopolítico en la planicie istmeña se inscribe dentro de una corriente de luchas de corte territorial que ha tomado protagonismo en el México indígena y rural durante las primeras décadas del siglo XXI, en oposición al despojo múltiple de que son objeto no sólo en términos territoriales, sino también por “[...] la separación de los productores y sus medios de existencia, con la inherente expropiación de la capacidad de hacer y de autodeterminación política”.¹³ Se trata de un segmento de luchas que busca confrontar la dominación hegemónica que ha producido subjetividades individualistas y de consumo, como medio de contención de lo colectivo comunitario,¹⁴ la cual ubica a la política como un acto de gestión de lo concreto, en oposición a su capacidad de desborde, y actúa dentro de los marcos del sistema político mexicano en los que ocupa una posición subalterna.

Por ello, para reflexionar en términos del significado de la capacidad de disputa territorial en la planicie del Istmo de Tehuantepec, tenemos que situar —en primera instancia— los planos de construcción de subjetividades políticas¹⁵ en el movimiento y, en consecuencia, reconocer lo político¹⁶ en la construcción de sus horizontes de acción colectiva, a través de la potencialidad de su praxis en términos del conflicto.¹⁷ Con ello, el análisis se centra en las tensiones del movimiento, entre los márgenes de lo estatal-conocido y la pretensión de desborde de éstos, con base en las características de la organización comunitaria indígena de los pueblos de la región.

Para este objetivo, partimos de la categoría subjetivación política de Jacques Rancière, que confiere a la política el potencial de desborde, al señalar que ésta trata del proceso por el cual el sujeto adquiere la capacidad de irrumpir el orden de lo sensible,¹⁸ lo cual implica construcción de subjetividades. Dicho acto de interrupción evoca el sentido político de la acción descrito por Echeverría —siendo la expresión concreta del ejercicio de la política—, que para Rancière no se trata de un acto o un sujeto preestablecido, sino de la ruptura en oposición a la predisposición estructural a que ha sido sometida, emergiendo con ello su sentido de conflicto pero también de impermanencia. Así, el proceso de subjetivación política se constituye como el dispositivo de la política —de acuerdo con Rancière—, situando su centralidad en la praxis y en los procesos donde emerge, es decir, en los actos de ruptura del orden dado.¹⁹

13.- Navarro, Mina, “Luchas por lo común contra el renovado cercamiento de los bienes naturales en México”, Bajo el Volcán, año 13, núm. 21, 2014, pp. 164.

14.- Ver el informe de EDUCA, Diagnóstico: Alternativas comunitarias en defensa de los territorios en Oaxaca. Sembrando dignidad, reivindicamos lo común. Oaxaca, 2019.

15.- La construcción de subjetividades políticas refiere a la recuperación y reapropiación colectiva de capacidades sociales arrebatadas por la “sociedad política”, las cuales están ubicadas fuera de ella o de la forma Estado. Se trata de la reapropiación de la decisión colectiva sobre los asuntos de la vida en sociedad, más allá del ámbito de la política anclada en lo estatal. Véase Echeverría, Bolívar. “Lo político y la política”, en Revista Chiapas, No. 3. Ediciones ERA / IIEC UNAM, 1996, México.

16.- Siguiendo a Castoriadis, la política como institución de la sociedad es la creación de lo constituyente por lo instituido, es la forma de acción y el espacio de conflictividad con lo permanente, ya que implica la transformación constante de lo constituido; en este sentido, lo político es la dimensión explícita, implícita o imperceptible, que tiene que ver con el poder. Castoriadis, Cornelius, “La democracia como procedimiento y como régimen”, Iniciativa Socialista, No. 38, 1996, p. 50.

17.- Esta capacidad de las prácticas refiere, en términos concretos, a lo que Tamayo señala como aquello que “pone en movimiento distintas posiciones políticas y permite formular proyectos alternativos de ciudadanía” en su relación con el Estado y las reivindicaciones que persiguen, así como las formas y espacios de participación y organización. Véase Tamayo, Sergio. “Ciudadanía y movimientos sociales: una aproximación teórica”, en Ramírez, Miguel (coordinador), Movimientos sociales en México: apuntes teóricos y estudios de caso. México: UAM-A / CONACYT / RED / Colofón, 2016, p. 154

18.- Ver Rancière, Jacques. El desacuerdo: Política y filosofía. Buenos Aires: Nueva Visión, 1996, y Rancière, Jacques, “Diez tesis sobre la política”, en Trujillo, Iván (editor). Política, policía, democracia, Santiago: LOM Ediciones, 2006, pp. 59-79

19.- Rancière, Ibíd.



En el estudio del sujeto y de los horizontes de acción colectiva en el movimiento istmeño, hacemos referencia a la capacidad de trasgresión y desborde de las condiciones de subordinación a las que han sido sometidas históricamente las poblaciones indígenas del istmo oaxaqueño por el estado mexicano, las cuales han permitido la expansión de los megaproyectos a condición de minar lo político comunitario. Por tanto, el punto nodal de los procesos de subjetivación reside en el abordaje de la construcción de campos de sujetidades políticas, lo cual abre procesos de confrontación que rebasan el plano de la resistencia, para situarse en la capacidad antagonista de la acción, generando la posibilidad de desborde de los márgenes en su relación con los actores dominantes y los campos donde se sitúan.

Por ello, pensar el sujeto colectivo istmeño en términos de la relación entre praxis y horizonte político implica rastrear los flujos de insubordinación, resistencia y antagonismo por los cuales emerge el sujeto en lucha,²⁰ caracterizado por una subjetividad insubordinada “que se manifiesta en cada lucha concreta”:²¹ Abordar tales procesos requiere situar como eje las praxis, evitando partir un sujeto previamente constituido, tanto en términos de sus horizontes como de su posición estructural;²² por tanto, la identidad del sujeto y su capacidad disruptiva responden a la definición política de su acción. Como señala Gutiérrez:

Son las luchas las que constituyen a los sujetos de lucha y no viceversa. A lo largo del despliegue de las luchas se conforman, transforman, consolidan y/o evaporan distintos sujetos de lucha. Se distinguen y vuelven comprensibles justamente al poner atención en el curso concreto de cada lucha particular.²³

Así, la experiencia de lucha se constituye en el eje de análisis en la relación entre sujeto y praxis, que toma forma en los despliegues colectivos de capacidades políticas que operan contra los márgenes a los que está acotada su acción. En el movimiento istmeño, esto se manifiesta en las distintas formas que asumen sus prácticas en contra del malestar que han acarreado las políticas de explotación de bienes naturales impulsadas por los gobiernos federales durante los últimos doce años, continuadas por el gobierno de López Obrador.

En consecuencia, los flujos de insubordinación en las luchas socioambientales a lo largo de la geografía del territorio mexicano —como la de la planicie oaxaqueña del Istmo de Tehuantepec—, en las que cobra protagonismo lo político en la praxis, se presentan como la “conformación de novedosos procesos de autoorganización social, la actualización de prácticas sociales preexistentes de producción de comunes y/o la ampliación de la gestión comunitaria hacia ámbitos que anteriormente no estaban regulados de esa manera”,²⁴ a contracorriente de los mecanismos

20.- Gutiérrez, Raquel, op. cit., pp. 31-32.

21.- Gómez Carpinteiro, Francisco, citado en Gutiérrez, Raquel, “Conocer las luchas y desde las luchas. Reflexiones sobre el despliegue polimorfo del antagonismo: entramados comunitarios y horizontes políticos”. En *Acta Sociológica*, núm. 62, septiembre-diciembre, FCPyS UNAM, México, 2013, p. 19.

22.- Lo que también implica situarlo temporalmente, en términos de articulación política o de la capacidad de conflicto de su acción colectiva.

23.- Gutiérrez, Raquel, op. cit.

24.- Navarro, Mina. “Luchas por lo común contra el despojo capitalista en México: tramas indígenas y campesinas en defensa de la vida”, en Linsalata, Lucía (coord.), *Lo comunitario-popular en México: desafíos, tensiones y posibilidades*, México, BUAP-ICSYH, 2016, p. 53.



de contención del estado²⁵ y del capital, entre los cuales podemos señalar la vía jurídica e incluso la violencia física en contra de los participantes de los movimientos.²⁶

Por tanto, los despliegues de subjetividades en el movimiento istmeño durante más de una década revelan los límites del ejercicio de la política de los sujetos en lucha, en términos de articulación, construcción de horizontes políticos y dinámicas organizativas, pero también develan las potencialidades de su praxis en tanto integra –en sus vías de politización– la experiencia de la subjetivación antagonista, manifiesta en los campos de disputa territorial abiertos durante el periodo de referencia.

De esta manera, en el abordaje de los fenómenos que configuran la construcción de politicidad del sujeto en lucha en el Istmo oaxaqueño, nos encontramos en los bordes de la política: los puntos de fuga que constituyen la praxis del sujeto en lucha y los mecanismos de resubalternización por parte del estado.²⁷ Por ello, en la relación entre los movimientos socioambientales a nivel nacional –entre ellos el istmeño– con el gobierno encabezado por Andrés Manuel López Obrador, se debe tener presente que:

La autodeterminación es, sin duda, una demanda política que caracteriza esta nueva era y sobre la que los pueblos y comunidades difícilmente van a dar marcha atrás [...] algunos ejemplos que dan muestra clara de una organización social y política independiente, que no surge de, ni está cobijada por el Estado, sino que lo interpelan.²⁸

25.- Como la Ley de Derechos y Cultura Indígena promulgada por el gobierno de Vicente Fox el 15 de agosto de 2001, votada a favor por el PRI, el PAN y el PRD, en el contexto de la Marcha del Color de la Tierra del Ejército Zapatista de Liberación Nacional. Dicha Ley no reconoce a los pueblos indígenas como objetos de derecho público, sino como entidades de interés público, es decir, como sujetos con derecho de atención por parte del Estado, lo cual significa reducir las capacidades colectivas de decisión sobre sí mismos y sobre la gestión de los bienes del territorio que habitan.

26.- A manera de ejemplo, mencionamos algunos ocurridos desde 2017 en la región del Istmo: el 27 de marzo fueron detenidos sin orden judicial 4 pobladores del municipio de San Blas Atempa, quienes fueron a verificar la situación del cerro Igúu, ubicado en tierras comunales y que se está explotando de forma ilegal sin la autorización de la asamblea de comuneros, donde además se pretende instalar una subestación eléctrica para el parque eólico de la SEDENA. El 8 de abril de 2017, en Chahuites, fue asesinado Alberto Toledo Villalobos, representante de la organización local en resistencia ante las altas tarifas de la energía eléctrica, defensor del territorio contra la minería e integrante de la APIIDTT y de la Articulación de Pueblos Originarios del Istmo Oaxaqueño (APOYO), consecuencia de su activismo en defensa del territorio. En junio de 2020, 15 integrantes de la Asamblea Comunitaria de San Mateo del Mar fueron asesinados en una emboscada atribuida a simpatizantes del sistema de partidos y de las autoridades electorales, impuestas sobre las autoridades tradicionales de este pueblo Ikoote en 2017, en un conflicto que tiene como trasfondo la pretendida incursión del capital eólico en la Barra Santa Teresa desde inicio de la década y, más recientemente, los proyectos portuarios del Plan de Desarrollo Integral del Istmo.

27.- Como señala Gómez Carpinteiro, en estas experiencias de lucha se trata de aprehender la construcción de subjetividades “no sólo en relación con poderes estatales o transnacionales, sino también en su conexión con formas de mando generadas en los espacios que pretenden evadir lo estatal. Gómez Carpinteiro, Francisco. “Conocimiento y sujeto revolucionario: entre lo comunitario y lo popular”, en Linsalata, Lucía (coord.), Lo comunitario-popular en México: desafíos, tensiones y posibilidades, México, BUAP-ICSYH, 2016, pp. 79.

28.- Paz, Fernanda. “La añoranza del presidente”, en El Topil. AMLO a examen, núm. 38, diciembre, Oaxaca: EDUCA, 2019, p. 4.



Posibilidades de desborde de la política en la defensa del territorio en el Istmo de Tehuantepec: despliegue de sujetidades como base de la construcción de horizontes emancipatorios

Situar la capacidad de desborde de la praxis del movimiento istmeño implica transitar por claves de lectura que se corresponden con los ritmos de la construcción del sujeto. Estas claves, que apelan a la capacidad de conflicto, tienen por características el cuestionamiento a la estatalización de lo social, la confrontación a las formas hegemónicas que asume lo político y, por último, la generación de horizontes de sentido no preconstituídos, congruente con la dinámica interna del sujeto en lucha. Al tratarse de la relación constante y recíproca entre sujeto y praxis, no asume su capacidad de desborde de forma permanente; muchas veces, su capacidad antagonista tiene reflujos y, otras tantas, experimentan episodios intensos en los que la insubordinación es protagonista.

En la construcción de horizontes políticos emancipatorios, la capacidad de desborde de la praxis reside en los flujos de la lucha política. Al hacerlo de esta manera, el sujeto en lucha pone en cuestión su posición y sus vías de participación dentro del estado mexicano, el cual ha subsu-mido históricamente a su lógica a las estructuras comunitarias de las poblaciones indígenas; esta situación genera que una de las vías centrales de expresión del conflicto sea a través de confrontar las mediaciones impuestas en las estructuras políticas, agrarias y jurídicas en que se sustentan las comunidades indígenas.²⁹

En este punto es donde la defensa del territorio en el Istmo ha construido rasgos de identidad antagonista e insubordinada en su praxis, que remite a la autonomía a través de lo que Linsalata ubica en una doble dimensión: por un lado, como “horizonte de transformación social y, al mismo tiempo, como una práctica cotidiana de lucha”.³⁰ Ambas son el trasfondo del despliegue de sujetidades políticas en este movimiento, en las que se:

[...] descentra, deforma y desborda al estado en la medida en que se centra en tratar de generar, consolidar y ampliar todo el tiempo las posibilidades de una re-apropiación social tanto de las riquezas materiales disponibles y/o generadas colectivamente, como de las capacidades políticas para producir conjuntamente decisiones sobre cómo gestionar y usufructuar tales riquezas concretas.³¹

El sujeto en lucha del Istmo de Tehuantepec opera en dos niveles: el primero de ellos a través de la generación de articulaciones políticas regionales y, el segundo, por medio de experiencias

29.- Como sucedió entre 2006 y 2012 durante la primera etapa de expansión del Proyecto Eólico del Istmo, donde el uso de estas estructuras por parte del estado favoreció la expansión de los parques eólicos al operar a su favor la erosión de lo comunitario, proceso que se gestó a través de las reformas que debilitaron el carácter social de la tierra a partir de los años setenta. Véase Coronado, Marcela, “La lucha por la tierra en el Istmo de Tehuantepec”, en Revista Rebeldía, México, 2005, pp. 48-59.

30.- Linsalata, Lucía. “Leer las luchas en clave comunitario-popular. Reflexiones desde el México que no claudica”, en Linsalata, Lucía. (coord.), Lo comunitario-popular en México: desafíos, tensiones y posibilidades, México, BUAP-ICSYPH, 2016, p. 19

31.- Linsalata, Ibíd.



locales de lucha política, diferenciadas entre sí, propias de los signos de historicidad de las comunidades istmeñas. En ambos, la disputa territorial está presente, siendo en el segundo donde operan los desbordes por medio de entramados comunitarios y, según el caso, mediante la acción colectiva de grupos y organizaciones locales. En ambos, el despliegue de subjetidades políticas ha configurado la capacidad de cuestionar y desbordar –de forma episódica– los marcos de dominación, generando horizontes de acción política que se sustentan en la autodeterminación comunitaria indígena.

Para los pueblos Binnizaa (Zapotecos) e Ikoots (Huaves), la expansión territorial de los parques eólicos significó la cancelación de sus derechos sobre el territorio que habitan, no sólo en la capacidad de decidir sobre el uso de los bienes naturales, sino también por la restricción al disfrute de su territorio en el día a día, lo que en términos prácticos significó la cancelación de su futuro como pueblos, situación a la que han contribuido las diferencias existentes por cuestiones agrarias e histórico-identitarias entre los pueblos en cuestión.³² Por ello, un punto principal para el despliegue del sujeto fue reconstruir políticamente, entre éstos, una noción común de territorio.

Por tanto, para lograr la articulación regional, los signos de identidad son insuficientes por sí mismos. Como hemos señalado, retomando a Gutiérrez, es a partir de lo popular que se han reconstruido las bases de los flujos de insubordinación durante este periodo de lucha, en contraposición de lo comunitario subordinado. Es decir, la capacidad de desborde de la praxis no surge de la posición estructural del sujeto en el entramado de dominación dentro del estado mexicano, en las que el ejercicio de sus formas comunitarias responde a las lógicas de éste, sino de la subjetivación de sus experiencias de lucha en términos de antagonismo político.

En este sentido, construir políticamente la noción articulada de territorio –desde la praxis y la experiencia del sujeto istmeño– ha implicado, necesariamente, reapropiarse y posicionar las relaciones que constituyen la comunidad indígena –en términos regionales– como estrategia de resistencia y ejercicio de contrapoderes. Se trata de un punto nodal en la capacidad de desborde, latente en el sujeto istmeño, que implica la forma en que se perciben y se confrontan las problemáticas que ha generado la territorialización del capital en la región, así como los mecanismos que ejercen los actores políticos y económicos para ello, logrando sobrepasar el nivel de las dinámicas de cada comunidad para construir puntos de articulación regional. La articulación de la lucha política en la planicie oaxaqueña –aun con sus vaivenes– es un proceso que se ha gestado durante más de diez años, a partir de 2006-2008.³³

La noción política del territorio con que opera el movimiento istmeño envuelve, por tanto, la politización de los signos de identidad colectiva como pueblos indígenas, para situar a la comunidad como forma de organización para la lucha política y como vía de confrontación de la negación de la cual son objeto, mediante el ejercicio concreto de sus derechos colectivos sobre sí mismos y el territorio, lo cual constituye otro nivel de la praxis del sujeto, como veremos enseguida. Por ello es relevante recalcar que a partir de la noción política del territorio, la capacidad de desborde de su praxis ha implicado apropiarse de formas de lo cotidiano en términos de lo político.

Al ubicar el territorio como campo de disputa, se exaltan otros niveles en que opera la praxis de conflicto desde las posiciones que ocupan los sujetos en lucha en el entramado social, se tratan de comunidades, organizaciones locales o colectivos en disputa por el territorio. Lo relevante

32.- Como el conflicto entre Santa María del Mar –que es agencia municipal de Juchitán– y San Mateo del Mar, por ejemplo, ambos ubicados dentro del brazo de la Barra Santa Teresa. El primero mantiene una dinámica social y religiosa que la pone en conflicto con su vecino, San Mateo del Mar. Santa María del Mar sí ha autorizado la entrada de los parques eólicos en la zona lagunar.

33.- Para consultar de forma amplia este punto y de las etapas de construcción del sujeto político articulado en el Istmo de Tehuantepec, véase Flores, op. cit., y el capítulo 3 de Tripp, op. cit.



es que a través de distintas formas organizativas combaten puntos de reducción que imponen los márgenes de la política hegemónica, y los puntos de fuga de ésta son las grietas reconfiguradas de lo político-comunitario³⁴ y lo político-social,³⁵ expresadas en términos de resistencia e insubordinación, en oposición al dominio imperante en sus entramados comunitarios que permitió gestionar la expansión del capital en sus territorios a cambio de ciertos beneficios. Estos puntos de fuga son lo que hemos denominado campos de disputa territorial,³⁶ que operan mediante los sentidos contrahegemónicos de la praxis del sujeto de la planicie oaxaqueña.

A través de estos campos de disputa, la defensa territorial ha ejercido formas de autodeterminación con diferentes niveles de intensidad –según dinámicas particulares de los sujetos y las localidades–, consecuencia de la politización insubordinada de las estructuras comunitarias que han logrado reconfigurar su capacidad de participación y decisión, y que en los hechos han limitado la expansión territorial del capital ya sea por la vía jurídica, a través de movilizaciones u otros formatos de lucha política,³⁷ además de fungir como dique para el capital en el acceso y gestión de los bienes naturales de la región, principalmente del viento. Ello ha sido posible porque han logrado confrontar ciertos mecanismos de desposesión territorial, como la erosión de las estructuras comunitarias a favor de los actores políticos dominantes, así como otros a que están sujetos y que inciden en la superposición de lo estatal sobre lo comunitario.

Las prácticas por las que la política opera sus capacidades de interrupción del orden, las estrategias que siguen –entre las que se incluye la jurídica como vía de impugnación y defensa territorial–, en fin, todo aquello que aporta a la construcción del sujeto en la articulación en defensa del territorio en el Istmo de Tehuantepec, no contienen por sí mismas la capacidad de desborde sino a condición de los procesos de subjetivación antagonista que experimenta el sujeto; esta es la característica necesaria para señalar la existencia de cierta capacidad de impugnación y confrontación por medio de la praxis. Se trata de la capacidad política creativa del sujeto –que a la vez lo constituye– por medio de la subjetivación antagonista de lo comunitario, que emerge como capacidad de organizar y decidir mediante “usos y costumbres que tradicionalmente han autorregulado la gestión comunitaria de los diversos ámbitos de la vida social [y] suelen ser los canales sobre los que se procesan estas nuevas necesidades organizativas”.³⁸

De ello se desprende la construcción de horizontes de sentido, horizontes emancipatorios en los cuáles la autodeterminación comunitaria cobra centralidad, aunque con diferentes niveles de intensidad dentro de las distintas expresiones de articulación regional. Acorde a las claves de lectura que hemos descrito anteriormente, lo que ocurre en el movimiento istmeño no se trata de horizontes preconstruidos, ni tampoco responde a los márgenes de lo nacional;³⁹ la autonomía emerge como estrategia organizativa y como ejercicio de contrapoderes comunitarios fuera del Estado, como autodeterminación que guía la ruptura de los flujos de dominación. Sin embargo, a

34.- Me refiero a la reapropiación colectiva –con distintas intensidades– de los entramados comunitarios y jurídicos de los pueblos: asambleas, cabildos, agentes de bienes comunales, consejos de ancianos, experiencias con mayor presencia en la zona lagunar.

35.- Expresiones de lucha organizada por fuera de los entramados comunitarios –muchas veces de forma obligada–, en las que los colectivos y núcleos de resistencia que operan en las comunidades cobran relevancia.

36.- Para mayor desarrollo, véase el capítulo 4 de Tripp, op. cit.

37.- Como el caso del parque eólico Mareña Renovables en la Barra Santa Teresa, donde se suscitaron enfrentamientos con las fuerzas del estado en 2012, y que posteriormente se convirtió en Eólica del Sur, en Juchitán, donde la lucha tomó cauce a través de la vía jurídica en conjunto con la organización comunitaria.

38.- Navarro. op. cit., 2016, p. 59

39.- Gómez Carpinteiro, Francisco op. cit., 2016, p. 71



pesar de lograr ciertos niveles de articulación regional, los procesos locales ocurren con diferentes ritmos, intensidades y direcciones; no obstante, se han ubicado como base de la relación interna entre las organizaciones y comunidades que integran el sujeto colectivo regional, así como en la articulación con otras organizaciones a nivel nacional.⁴⁰

En síntesis, el despliegue de subjetividades y las experiencias de lucha –formas de subjetivación antagonista que atraviesan al sujeto– constituyen la base del proceso político organizativo en defensa del territorio en la planicie istmeña, el cual ha podido generar construcciones contingentes⁴¹ de horizontes emancipatorio con capacidad de confrontar los límites y mecanismos hegemónicos impuestos en el ejercicio de la política por parte de los actores dominantes en la región, lo que ha implicado la configuración de planos de subjetividades políticas a partir de la praxis de la resistencia. Por tanto, la dinámica del movimiento istmeño es un puente analítico con otros procesos de resistencia que ocurren a nivel nacional, en los que los puntos nodales son “[...] el protagonismo de los entramados comunitarios, dispuestos una y otra vez a no ceder, mediante reiteradas luchas, la capacidad de decidir y establecer los caminos a seguir”.⁴² Concluimos este apartado siguiendo a Navarro, quien apunta que:

Quizás estamos ante un posible retorno de la centralidad del movimiento indígena, a partir de la reinención de una política en defensa de lo común y un renovado horizonte de lo político para gestionar la vida más allá del ámbito público ligado a lo estatal, y del privado, relacionado con el mercado. Se trata de una política comunitaria que actualiza, reinventa, prefigura e irradia un hacer común capaz de resistir, negar, subvertir y desbordar al capital y sus diferentes mediaciones orientadas a la valorización de la vida.⁴³

Entre la resubalternización y la confrontación en tiempos de la *Cuarta Transformación* desde la experiencia en la planicie istmeña

La llegada a la presidencia de México de un gobierno emanado de una vastedad de experiencias políticas, muchas de ellas con raigambre en la lucha social, suponía un giro en la relación entre gobierno y movimientos, en particular de éste con los pueblos indígenas. Sin embargo, para las luchas de corte socioterritorial y de base etnocomunitaria como la existente en la planicie del Istmo de Tehuantepec, no ha sido el caso; al contrario, la problemática se ha acrecentado.

40.- Para el caso de la articulación regional, existen puntos de tensión al respecto: dentro de los pueblos que la integran hay quienes no son miembros del Congreso Nacional Indígena (CNI) porque simpatizan con algún partido político, ya sea PRD o MORENA, lo que resalta el carácter coyuntural e inestable de la lucha con eje territorial; en este caso, señalan que algunas organizaciones tienen claro que van a las autonomías, pero no todas.

41.- De acuerdo con Marcos Roitman, lo contingente es entendido como las distintas formas que adopta la práctica de la política que visualiza una alternativa social. Es así debido a que la política es el instrumento del ser humano capaz de constituirse mediante lo político.

42.- Gutiérrez, Raquel. Horizontes comunitario-populares. Producción de lo común más allá de las políticas estado-céntricas. Madrid: Traficantes de Sueños, 2017, p. 38

43.- Navarro, op. cit., 2016, p. 63.



Al analizar los puntos de tensión entre los movimientos y las políticas del gobierno de la Cuarta Transformación, nos adherimos a la clave de lectura de Raquel Gutiérrez, quien sitúa los puntos de fuga de la política a través de lo popular y no de lo comunitario para el caso mexicano, pues este último responde históricamente a los márgenes de dominación del estado mexicano, los cuales intenta reconfigurar el gobierno de López Obrador para la realización del Proyecto de Desarrollo Integral del Istmo de Tehuantepec, al tratar de reapropiarse de los esfuerzos de autodeterminación comunitaria mediante el ejercicio simulado de los derechos colectivos de los pueblos para la aprobación de este tipo de proyectos, en oposición al campo de lo popular, donde se “logra reconstruir, reactualizando, añejos mundos de la vida centrados en el cuidado de los medios de existencia colectivos”,⁴⁴ como lo elaboramos en el apartado anterior.

Las características geográficas del Istmo de Tehuantepec han ubicado históricamente a la región como un nodo geoestratégico.⁴⁵ En el momento actual, donde se conjuga la crisis del capital con la crisis del estado hegemónico a nivel mundial, el proyecto de López Obrador cobra relevancia para la reactivación del capitalismo mundial y de los Estados Unidos en particular. Es por ello que la problemática social y ambiental generada por la expansión territorial del capital eólico, lejos de distensarse con el gobierno de la Cuarta Transformación, se ha exacerbado, reactivando la latencia antagonista del sujeto colectivo en defensa de su territorio, evidenciando la permanencia del conflicto éntrelos rasgos insubordinados en la praxis del movimiento istmeño y su posición subalterna como pueblos indígenas.

La forma como se operó la expansión territorial del capital eólico en la primera década de este siglo muestra que la principal forma de intervención y subordinación de los pueblos ha sido por medio del control de las comunidades agrarias,⁴⁶ la sumisión de los entramados comunitarios al sistema de representación electoral y la degradación de otras formas organizativas de lo comunitario, en correspondencia con la erosión del carácter social de la tierra; todos estos mecanismos han sido clave en el escalamiento del conflicto y en la construcción de disputa territorial en el Istmo oaxaqueño.

Por ello, la continuidad de las políticas extractivistas bajo el gobierno de López Obrador y, con ello, de la confrontación a los procesos de lucha política como el que ocurre en la planicie istmeña, no tienen como explicación únicamente una nueva etapa en el uso geopolítico del espacio, sino la pretensión de resubalternización de las experiencias de fuga política que ha construido el sujeto en lucha, es decir, clausurar lo político en su praxis. En esta estrategia, las instituciones del estado juegan un rol protagónico para generar las condiciones de reforzamiento del despojo múltiple y así recuperar su centralidad en los entramados comunitarios de los sujetos en lucha.⁴⁷

44.- Gutiérrez, op. cit., 2016, p. 45.

45.- “Ubicado dentro del territorio norteamericano, dentro del pretendido *homeland* que extiende hipotéticamente sus fronteras hasta colindar con Guatemala y Belice, el istmo de Tehuantepec, con 200 km de longitud, se ofrece como vía de comunicación ideal entre los dos grandes océanos, al abrigo y cuidado de los poderes del norte.” Ceceña, op. cit., 2020, pp. 1-2.

46.- Uno de los puntos clave fue confrontar a la población posesionara de la tierra con la que no lo es, generando fuertes divisiones a lo interno de las comunidades y minando aún más la tenencia social de la tierra por medio de los contratos de arrendamiento. Como señala Vázquez, con la territorialización del capital eólico en el Istmo “[...] desde 2006, la lógica del capitalismo se ha desplegado con enorme fuerza en la región, como resultado de la inversión de capitalistas que obtienen ganancias por utilizar el viento para generar electricidad”. Véase Vázquez, Agustín. “Nuevos despojos, ampliación del capitalismo y resistencia en el Istmo de Tehuantepec, Oaxaca”, en Azamar, Aleida y Rodríguez, Carlos (coords.), *Conflictos sociales por megaproyectos extractivos, de infraestructura y energéticos en la Cuarta Transformación*, México, Rosa Luxemburg Stiftung, p. 27, 2020.

47.- Por esta condición estructural, es que Gómez Carpinteiro llama a desidealizar la comunidad, pues al mismo tiempo que emerge como forma de lucha, puede hacerlo como forma de dominación. Gómez Carpinteiro, op. cit., p. 71.



La Cuarta Transformación retoma el paradigma del desarrollo como motor PDIIT, argumentando que se combatirán las diferencias económicas existentes con otras regiones del país y traerá empleo a la población.⁴⁸ Al respecto, EDUCA señala que tal “paradigma retoma únicamente los indicadores de crecimiento macroeconómicos [...] donde la inversión privada, las exportaciones y el libre mercado juegan un papel fundamental al momento de propiciar el desarrollo”,⁴⁹ reorganizando el espacio social y subordinando las relaciones sociales en beneficio del capital. Por ello, las consecuencias de dicho paradigma –que sustentan las intenciones de resubalternización de las luchas políticas en la región–, no tienen objetivos estrictamente económicos,⁵⁰ sino que buscan lesionar las estructuras de los pueblos de la región en términos políticos, culturales e identitarios.

En este contexto, puntualizamos las principales características del Corredor Multimodal Interoceánico del Istmo de Tehuantepec, que en conjunto y operativamente, amenazan los procesos políticos abiertos en la defensa del territorio:

1. Proyectos de infraestructura: modernización ferroviaria, portuaria, carretera y aeroportuaria. Dentro de este se encuentra el proyecto más visible, el Tren Transístmico, que contempla la modernización de 304 kilómetros de vías férreas de largo por 20 kilómetros de ancho en cada lado.⁵¹ El tren contempla transportar pasajeros y 5.6 millones de toneladas de carga al año; vislumbra impactos en 79 municipios de Oaxaca y Veracruz, en un total de 4.7 millones de hectáreas, de las cuales 3.1 millones son de propiedad social, donde habitan 2.3 millones de personas, de las cuales más de medio millón son indígenas de 12 pueblos asentados en 3, 401 localidades.⁵² El Tren Transístmico, a su vez, articula un amplio grupo de proyectos que integran el PDIIT.
2. Proyectos de industrialización: se pretende construir seis parques industriales de 500 hectáreas cada uno –llamados Polígonos del Bienestar–, los cuales, en combinación con desarrollos inmobiliarios, pretenden concentrar la fuerza de trabajo⁵³ en lo que se conoce como Zona Libre o Franca y en la que los inversionistas contarán con una reducción del ISR al 20% y del

48.- El coordinador de La Otra Radio, Radio Comunitaria de Unión Hidalgo, habla sobre el asunto, recordando la entrada de las eólicas bajo la promesa del empleo y el desarrollo: “Dejamos solo al campesino ante la idea del desarrollo; mucho de esto tienen que ver con la promesa del empleo, pues decían los representantes de las eólicas que cada propietario tenía derecho a uno o dos trabajadores, pero en la región del Istmo de Tehuantepec, si hay 50 o 60 trabajadores permanentes en todos los parques eólicos, es mucho, en Unión Hidalgo hay 5, a lo mucho.” Entrevista en campo, 2017.

49.- EDUCA, op. cit. 2019, p. 1.

50.- La región del Istmo oaxaqueño es la principal generadora de energía eólica en el país, sin embargo, los beneficios económicos no son para la población. A esta situación contribuye la escasa oferta de empleo en las centrales de generación de energía, la disminución de la producción agrícola local y los daños al medio ambiente, que atentan contra la economía de subsistencia de los pobladores. Para ahondar en los impactos económicos negativos para los pobladores de la región, véase Torres, Gerardo (coord.). Desigualdad extrema y tendencias de desarrollo. El caso del estado de Oaxaca, México, México, OXFAM/EDUCA, 2016.

51.- Posterior a la privatización de los ferrocarriles en 1999, las vías férreas del centro-sur fueron concesionadas a Grupo México (FerroSur), mientras que las vías que atraviesan el Istmo de Tehuantepec quedaron a cargo de la empresa estatal denominada Ferrocarril del Istmo de Tehuantepec (FIT), “con la característica por demás sui géneris de que no tiene trenes ni mueve nada por sus vías, que en realidad son utilizadas por Ferrosur a cambio de un pago por derecho de vía al FIT”. Ver Diego, Roberto. “De trenes, programas y demás implantaciones en el Istmo de Tehuantepec”, en Azamar, Aleida y Rodríguez, Carlos (coords.), Conflictos sociales por megaproyectos extractivos, de infraestructura y energéticos en la Cuarta Transformación, México, Rosa Luxemburg Stiftung, 2020, p. 24.

52.- Sandoval, Daniel. Tren Maya, Sembrando Vida y Corredor Transístmico (impactos en el valor de uso territorial de las comunidades indígenas y campesinas), México, CECAM, p.32.

53.- Loc. cit.



IVA al 8%.⁵⁴ Los parques industriales se construirán sobre tierras ejidales, buscando nuevas formas de asociación “en las que se buscará incluir a los ejidatarios para que tengan beneficios permanentes”.⁵⁵

3. Proyectos de infraestructura para la generación y transportación de energía: mediante una red de líneas de transmisión que se conectarán con el centro del país, así como la segunda fase del Megaproyecto Eólico del Istmo, en la cual se tiene como contemplado incrementar la capacidad de generación de energía eólica, sumando aproximadamente 4, 079 MW a los 2, 696 MW producidos actualmente.⁵⁶

El PIIDT, en conjunto con el otro proyecto central de la Cuarta Transformación, el llamado Tren Maya:

[...] embonan perfectamente con los grandes proyectos de infraestructura lanzados en América del Sur (Iniciativa para la Integración de la Infraestructura Regional Suramericana – IIRSA, ahora COSIPLAN) y en México-Centroamérica (Plan Puebla Panamá – Proyecto Mesoamérica), creando un entramado de rutas que conectaría al continente de punta a punta, llevando energía, riquezas y prosperidad a la potencia del norte.⁵⁷

En este sentido, para dar seguridad a las inversiones de capital y asegurar la viabilidad social de los proyectos, se desprende la necesidad del estado mexicano de cancelar las disputas territoriales abiertas, así como clausurar las vías de fuga de la praxis de autodeterminación que ha experimentado el sujeto colectivo istmeño. Para ello, se ha valido de una estrategia de resubalternización, fundamentada en el ejercicio simulado de los derechos colectivos como vía de subordinación política de los pueblos indígenas al estado mexicano.

Para operar esta estrategia, durante 2019, el Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas (INPI) organizó asambleas en 11 pueblos de las distintas regiones del Istmo de Tehuantepec, con reuniones de seguimiento y verificación de los acuerdos, todas ellas posteriores a la realización de una consulta de carácter nacional que incluyó a la población en general y no a la directamente afectada,⁵⁸ y del anuncio –a finales de 2018– de la inversión de más de 8,000 millones de pesos para la construcción de la infraestructura del Corredor Transístmico, con lo cual se violó el Acuerdo Internacional que establece que éstas deben ser previas, libres, informadas y culturalmente adecuadas.

Desde la óptica de las organizaciones y pueblos en resistencia, el procedimiento efectivo de consulta difiere al enunciado por el gobierno federal. De acuerdo con las denuncias de diversas asambleas locales y regionales del Istmo, el INPI ha manipulado los derechos colectivos de los pueblos indígenas con el fin de favorecer la idea de un supuesto consenso en la aprobación

54.- Un componente que acompaña al PDIIT es la militarización de la región. De acuerdo con el director del proyecto, se desplegarán alrededor de 13,000 elementos de la Guardia Nacional. Ver Vázquez, Op. cit., p. 29.

55.- González, Susana. “Industrializar, el plan para Tehuantepec”, La Jornada, 24 de abril, México, 2019.

56.- Articulación de Pueblos Originarios del Istmo Oaxaqueño en Defensa del Territorio (APOYO). Voces de tierra, mar y viento, Boletín Número 1, septiembre. Istmo de Tehuantepec, 2016.

57.- Ceceña, op. cit., 2020, p.2.

58.- La consulta se realizó el 24 y 25 de noviembre de 2018, cuando López Obrador todavía no asumía la presidencia de México.



de los megaproyectos⁵⁹ mediante procesos que “han sido igualmente verticales, autoritarios e impositivos, no obstante que están maquillados por medio de nuevas consultas y supuestas aprobaciones”.⁶⁰

En estas asambleas la denuncia recurrente ha sido la escasa información de los detalles del proyecto, además de que el INPI parte de la aceptación de facto de éste por los pobladores, a cambio de proyectos locales surgidos en las asambleas, reviviendo las peores formas del indigenismo mexicano y, con ello, profundizando la invisibilización de los pueblos y la subordinación de su capacidad de proponer y decidir sobre sí mismos. De ello da cuenta la declaración del entonces encargado de la Secretaría de Medio Ambiente del gobierno federal, Víctor M. Toledo, quien en un foro donde estaban presentes activistas medioambientales y participantes del movimiento en defensa del Istmo, defendió la estrategia del gobierno mexicano sentenciando que, a pesar de que las consultas no fueron técnicamente adecuadas, “los trenes van porque van”.⁶¹

El ejercicio vertical y simulado de los derechos colectivos de los pueblos indígenas con relación a los megaproyectos se trata de la implementación de nuevos mecanismos de subordinación⁶² de las luchas sociales y los pueblos indígenas por parte del gobierno de la Cuarta Transformación, que dan continuidad a aquellos que han permitido la expansión territorial del capital eólico en la planicie istmeña durante los últimos quince años; mecanismos que reconocen implícitamente la capacidad de conflicto en la praxis del sujeto istmeño, regional y articulado. A través de éstos, el estado mexicano busca retomar las riendas de la confrontación ante las capacidades políticas que ha desplegado el sujeto en lucha y con ello cerrar las vías de sujetidades políticas que han abierto campos de disputa territorial en la región. Por ello:

De ejecutarse este proyecto, la principal implicación de largo plazo es que los pobladores del Istmo de Tehuantepec, Oaxaca, continuarán perdiendo poder sobre el uso de su territorio, y con ello, capacidad material para reproducirse en términos de la economía que durante varios siglos han practicado y constituido; términos de reproducción de un modo de vida que aún representa la utopía del México profundo, y que el proyecto que promueve la autodenominada 4T pone en peligro.⁶³

59.- Como ejemplo, la convocatoria de consulta para el proyecto del Istmo, realizada los días 30 y 31 de marzo de 2019, fue emitida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas el día 27 de marzo. Se trató de una consulta simultánea en cinco regiones del Istmo de Tehuantepec. En el caso específico del pueblo Ikoot (Huave), la consulta fue programada en el municipio San Mateo del Mar, donde una vez que los pobladores la conocieron, organizaron un foro regional donde se convocó a las organizaciones en resistencia el día siguiente, el 28 de marzo. La respuesta gubernamental a la movilización popular fue cambiar la sede de la asamblea fuera del territorio Ikoot de un día para otro, llevándola a Salina Cruz.

60.- Diego, op. cit., p. 23.

61.- Refiriéndose también al Tren Maya. Foro Naturaleza, Derechos Indígenas y Soberanía Nacional en el Istmo de Tehuantepec, organizado por Gre-enpeace, Maderas del Pueblo y la Asamblea de Pueblos del Istmo en Defensa del Territorio, realizado el 11 de febrero de 2020 en la Ciudad de México. Ver La Coperacha, “Los trenes van, afirma Víctor Toledo en foro sobre Megaproyecto del Istmo”, Desinformémonos, 12 de febrero de 2020.

62.- Éstos se agregan a otros mecanismos de tipo político (como la imposición autoridades por medio del sistema de partidos en municipios en los que tradicionalmente se eligen por sistema de cargos, como ocurre en San Dionisio del Mar y San Mateo del Mar, lo cual ha generado confrontaciones intercomunitarias), así como mecanismos de tipo económico, entre los que se encuentran la promoción estatal del debilitamiento del carácter social de la tierra en el Istmo desde los años setenta, así como los mecanismos de desposesión territorial con los que se operó la entrada de los parques eólicos en la región, a través de lo que Olmos y Flores han llamado inclusión subordinada, que trastoca la reproducción social de las comunidades, así como de su “autonomía cultural y económica”. Por tanto, la simulación en el ejercicio de los derechos colectivos de los pueblos indígenas es el signo particular por el cual el gobierno lopezobradorista intenta contrarrestar los procesos de resistencia y fuga en el ejercicio de la política. Para ampliar la información sobre estos mecanismos, véase Coronado, op. cit., y Olmos, Rafael y Flores, Rosa, “Megaproyecto del Corredor Eólico del Istmo de Tehuantepec: el costo social de las energías renovables”, en Brisa Carrasco-Gallegos (coordinadora), Respuestas comunitarias ante conflictos territoriales. Casos de estudio en México y Latinoamérica. México, UAEM, 2017.

63.- Vázquez, op. cit., p. 29.



Conclusiones

En oposición al papel que históricamente han desempeñado los pueblos y comunidades indígenas dentro del estado mexicano, el movimiento en defensa del territorio en la planicie oaxaqueña del Istmo de Tehuantepec ha configurado un sujeto políticamente activo, el cual ha generado la capacidad de agrietar los mecanismos de dominación de que han sido objeto. Tales grietas constituyen la politicidad antagonista de su praxis, que no responde a los marcos dominantes, sino que recrea y experimenta formas comunitarias que nacen de su experiencia de lucha.

Se trata de capacidades con raíces en las tramas comunitarias de los pueblos en lucha que no se desprenden mecánicamente de ellas, sino que confrontan las mediaciones a que están sujetas en su relación con lo nacional-estatal y, a la vez, las recrean y reconstruyen en términos de la autodeterminación comunitaria, generando escenarios de disputa con grados de intensidad acordes a las experiencias particulares de las luchas locales que conforman el movimiento regional, confrontando a través de ellas la expansión territorial del capitalismo por medio de los megaproyectos.

La experiencia analizada atraviesa la geografía del México rural, donde abundan luchas de corte socioterritorial. En este sentido, la capacidad de desborde por medio de lo político antagonista en la praxis del sujeto en el movimiento istmeño, así como la respuesta del gobierno de la Cuarta Transformación ante las vías de autodeterminación comunitaria, tienden puentes analíticos para entender los cauces de la dinámica política en la relación entre los actores en pugna: por un lado, las pretensiones de clausura por parte del estado mexicano de todo sentido de autonomía en la praxis de los pueblos mientras que, por el otro, la búsqueda constante de fisuras del orden estatal como punto de partida para la reapropiación de formas de organización y decisión colectiva de los sujetos en lucha, desde la subalternidad.

Por ello, la construcción del sujeto, sus estrategias de lucha en términos organizativos y sus horizontes emancipatorios configuran un proceso abierto, permanente e inacabado, ligado a la politicidad de la praxis. Esto coadyuva a entender la relevancia de las formas que asumen las luchas y los sujetos que las sustentan, sobre todo en el nuevo escenario político a nivel nacional, dominado por el gobierno de la Cuarta Transformación.

Bibliografía

- Articulación de Pueblos Originarios del Istmo Oaxaqueño en Defensa del Territorio (APOYO). Voces de tierra, mar y viento, Boletín Número 1, septiembre. Istmo de Tehuantepec, 2016.
- Castoriadis, Cornelius, "La democracia como procedimiento y como régimen", *Iniciativa Socialista*, No. 38, pp. 50-59, 1996.
- Ceceña, Ana E. *Derivas del mundo en el que caben todos los mundos*, Buenos Aires, CLACSO, 2008.
- Ceceña, Ana. "Geopolítica de los estrechos. Canales, trenes y conexiones catastróficas", en *América Latina en Movimiento*, núm. 547, feb-mar, 2020, pp. 1-4.
- Coronado, Marcela. "La lucha por la tierra en el Istmo de Tehuantepec", en *Revista Rebeldía*, México, 2005, pp. 48-59
- Cordero, Blanca y Gómez Carpinteiro, Francisco. "E.P. Thompson y la revolución inconclusa", en *Espiral, Estudios sobre Estado y Sociedad*, vol. XXI, núm. 59, enero / abril, 2014, pp. 9-25.
- Diego, Roberto. "De trenes, programas y demás implantaciones en el Istmo de Tehuantepec", en Azamar, Aleida y Rodríguez, Carlos (coords.), *Conflictos sociales por megaproyectos*



- extractivos, de infraestructura y energéticos en la Cuarta Transformación, México, Rosa Luxemburg Stiftung, 2020, pp. 21-25.
- EDUCA. Diagnóstico: Alternativas comunitarias en defensa de los territorios en Oaxaca. Sembrando dignidad, reivindicamos lo común. Oaxaca, Educa, 2019.
- Echeverría, Bolívar. “Lo político y la política”, en Revista Chiapas, núm. 3. Ediciones ERA / IIEC UNAM, 1996, México.
- Flores, Rosa. La disputa por el Istmo de Tehuantepec: las comunidades y el capitalismo verde. Tesis de Maestría en Desarrollo Rural, UAM Xochimilco, México, 2015
- Geocomunes. Análisis General del Proyecto del Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec, México, 2020.
- Gómez Carpinteiro, Francisco. “Conocimiento y sujeto revolucionario: entre lo comunitario y lo popular”, en Linsalata, Lucia, (coord.), Lo comunitario-popular en México: desafíos, tensiones y posibilidades, México, BUAP-ICSYH, 2016, pp. 69-93.
- Gutiérrez, Raquel. “Conocer las luchas y despliegue de las luchas. Reflexiones sobre el despliegue polimorfo del antagonismo: entramados comunitarios y horizontes políticos”, en Acta Sociológica, núm. 62, septiembre-diciembre, p. 11-30, 2013.
- Gutiérrez, Raquel. “Horizontes popular-comunitarios en México a la luz de las experiencias contemporáneas de defensa de lo común”, en Linsalata, Lucia, (coord.), Lo comunitario-popular en México: desafíos, tensiones y posibilidades, México, BUAP-ICSYH, 2016, pp. 31-48.
- Gutiérrez, Raquel. Horizontes comunitario-populares. Producción de lo común más allá de las políticas estado-céntricas. Madrid, Traficantes de Sueños, 2017.
- La Coperacha, “Los trenes van, afirma Víctor Toledo en foro sobre Megaproyecto del Istmo”, Desinformémonos, 12 de febrero de 2020.
- López Obrador, Andrés Manuel (2019). Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, México: Gobierno de la República.
- Linsalata, Lucia. “Leer las luchas en clave comunitario-popular. Reflexiones desde el México que no claudica”, en Linsalata, Lucia, (coord.), Lo comunitario-popular en México: desafíos, tensiones y posibilidades, México, BUAP-ICSYH, 2016, pp. 13-28.
- Modonesi, Massimo e Iglesias, Mónica. “Perspectivas teóricas para el análisis de los movimientos sociopolíticos en América Latina. ¿Cambio de época o década perdida?”. De Raíz Diversa, vol. 3, núm. 5, enero-junio, 2016, pp. 95-124
- Navarro, Mina. “Luchas por lo común contra el renovado cercamiento de los bienes naturales en México”, en Bajo el Volcán, año 13, núm. 21, 2013, pp. 161-169.
- Navarro, Mina. “Luchas por lo común contra el despojo capitalista en México: tramas indígenas y campesinas en defensa de la vida”, en Linsalata, Lucía, (coord.), Lo comunitario-popular en México: desafíos, tensiones y posibilidades, México, BUAP-ICSYH, 2016, pp. 49-67.
- Paz, Fernanda. “La añoranza del presidente”, en El Topil. AMLO a examen, núm. 38, diciembre, Oaxaca, EDUCA, 2019, pp. 3-5.
- Rancière, Jacques. El desacuerdo: Política y filosofía. Buenos Aires, Nueva Visión, 1996.
- Rancière, Jacques. “Diez tesis sobre la política”, en Iván Trujillo (editor) y María Emilia Tijoux (traducción). Política, policía, democracia, Santiago, LOM Ediciones, 2006, pp. 59-79
- Roitman, Marcos. Las razones de la democracia en América Latina. México, Siglo XXI, 2005.
- Sandoval, Daniel. Tren Maya, Sembrando Vida y Corredor Transistmico (impactos en el valor de uso territorial de las comunidades indígenas y campesinas), México, CECAM, 2020.
- Tamayo, Sergio. “Ciudadanía y movimientos sociales: una aproximación teórica”, en Ramírez, Miguel, (coordinador), Movimientos sociales en México: apuntes teóricos y estudios de caso. México, UAM-A / CONACYT / RED / Colofón, 2016, pp. 139-163.



- Torres, Gerardo (coord.). Desigualdad extrema y tendencias de desarrollo. El caso del estado de Oaxaca, México, México, OXFAM/EDUCA, 2016.
- Tripp, Jorge. Subjetivación política en la lucha contra los megaproyectos eólicos en el Istmo de Tehuantepec. Tesis de Maestría en Estudios Políticos y Sociales, México, UNAM, 2019.
- Vázquez, Agustín. “Nuevos despojos, ampliación del capitalismo y resistencia en el Istmo de Tehuantepec, Oaxaca”, en Azamar, Aleida y Rodríguez, Carlos (coords.), Conflictos sociales por megaproyectos extractivos, de infraestructura y energéticos en la Cuarta *Transformación*, México, Rosa Luxemburg Stiftung, 2020, pp. 26-29.

